



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00799317-UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-799317-UNC-ME#FD, por el cual se solicita la Declaración de Interés de las "II CONGRESO INTERNACIONAL Y MULTIDISCIPLINAR SOBRE EL MUNDO ANTIGUO "LA FAMILIA EN LA ANTIGÜEDAD", organizado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia -Cantabria- Centro colaborador en Colindres, a realizarse el día 19 y 20 de octubre del presente año en la ciudad de Cantabria, España;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a reuniones de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los fines propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que la señora Prof. Mónica Villagra, DNI 16.158.944, Leg. 43010, reúne sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan importante evento;

Que la participación activa de la citada docente no solo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Por ello y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al "II CONGRESO INTERNACIONAL Y MULTIDISCIPLINAR SOBRE EL MUNDO ANTIGUO "LA FAMILIA EN LA ANTIGÜEDAD", organizado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia - Cantabria- Centro colaborador en Colindres, a realizarse el día 19 y 20 de octubre del presente año en la ciudad de Cantabria, España;

Artículo 2º: Otorgar a la señora Prof. Mónica Villagra, DNI 16.158.944, Leg. 43010, representación ante el "II CONGRESO INTERNACIONAL Y MULTIDISCIPLINAR SOBRE EL MUNDO ANTIGUO "LA FAMILIA EN LA ANTIGÜEDAD".

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.-